
La implementación del octavo año en la EGB en la Provincia de Mendoza.

Equipo:

Directora: Cristina Romagnoli - *Co-director:* E. Ricardo Romagnoli
Investigadores: María J. Draghi - Magdalena Tosoni – Jorge Buccella

Palabras claves:

Educación - Reforma educativa – Sistema educativo – Evaluación.

Resumen técnico:

En la Argentina, desde 1993 rige la Ley Federal de Educación 24.195. Las distintas provincias fueron implementando el cambio de estructura del sistema educativo propuesto, en distintos momentos. Este cambio de estructura busca responder a la superación de débil articulación entre niveles, a la segmentación educativa y al desgranamiento escolar. Existen, sin embargo, algunos trabajos de investigación realizados en otras provincias que ya han implementado el octavo año y que ponen en evidencia que no necesariamente se logran los objetivos buscados.

En Mendoza, recién a partir de 1999 se pone en marcha el octavo año, motivo por el cual resulta particularmente relevante realizar, por una parte, un análisis crítico y, por otra, un seguimiento de la implementación de este tramo de la reforma, identificando sus posibilidades y límites. Por lo cual se plantean los siguientes objetivos:

- Caracterizar las distintas formas de implementación del tercer ciclo, en relación con el octavo año.
- Determinar la composición matricular por año y sector socioeconómico.
- Realizar el seguimiento de la matrícula del octavo año incluyendo la matriculación en el noveno.
- Indagar sobre las problemáticas que trae aparejada la implementación “del tercer ciclo” infraestructura, organizacional, institucional, condiciones laborales y problemáticas técnico pedagógicas emergentes de este proceso, elección de escuela, articulación con otras provincias.
- Dar cuenta de las condiciones de posibilidad de la extensión de la obligatoriedad.

Con este trabajo se pretende generar información que pueda ser volcada en una publicación a fin de ser presentada en congresos, en paneles, en entrevistas, etc. para que sirva de aporte al debate y a la toma de decisión de los distintos sujetos involucrados (tanto individuales como colectivos) del sistema educativo: padres, docentes, alumnos, DGE y sindicato.-